1 21 $ 61216.
1 22 $ 61.216.
1 23 $ 61216.
1 24 $ 61.216
1 25 $ 61.216.
1 26 $ 61.216
1/2. 27 $ 24.486.
$391.782.

1845991

05-759

16.097
17.97
D.1354

MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCIÓN
CIUDAD DE LA INDEPENDENCIA

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta Nº500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

I. Identificación del(los) Funcionario(s):

N°	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	Víctor Merino Saez		Administrativo	Planta	13
2					
3					

II. Antecedentes de la Comisión:

DESTINO : Punta Arenas

MOTIVO : Capacitación Perspectiva de Empleo Público Municipal DÍA DE SALIDA

: 21/04/24 DÍA DE REGRESO : 27/04/24

MEDIO DE TRANSPORTE : Aéreo- Terrestre

03/04/24
FECHA

FIRMA DEL DIRECTOR

I. MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VALOR DE LOS VIÁTICOS POR FUNCIONARIO:

N°	N° DÍAS	VALOR DÍA	TOTAL
1	6 (cuatr.)	$ 61.216.	$ 367.296
2	1 Tarde	$ 24.486.	$ 24.486.
3		TOTAL	$ 391.782

IMPUTACIONES: 215210100400 6

OTROS TIPOS DE GASTOS:

OBSERVACIONES:

10 ABR. 2024
FECHA

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN DIRECTOR FINANZAS

DEPTO. CONTABILIDAD

CONCEPCIÓN, 09 ABR 2024

N° 654 VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 07 de diciembre de 2020, el Decreto de Hacienda N°262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12ª y 63ª Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O :

Designase al funcionario señalado, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Páguese les anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impútense como se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL